

y muy amada Esposa proxima a entrar en los nueve meses de su
 preñada, y siendo tan devoto el gusto y agradecimiento a la divina misericordia
 por tan singular beneficio, tributando a Dios las mas devotas
 y humildes gracias, e imploran al mismo tiempo con fervorosas
 oraciones la continuacion de sus soberanas piedades, y que la
 conceda un feliz parto, a lo he querido comunicar para que
 como tan fieles y amantes vasallos concurráis a este fin haciendo
 rogativas y oraciones publicas y generales con la eficacia y veras
 que el caso merece para que así como es universal el bien
 lo sea la manifestacion y agradecimiento del Todo Poderoso q.
 le concede. De Palacio a veinte y tres de Septiembre de mil

en execucion
 el Sr. Alcalde
 mayor

Yo el Rey. Por mandado del Rey nro.
 Sr. Don Juan de Austria. = F. de la Cruz =
 Carta por el Ayuntamiento = F. de la Cruz =
 en los mismos términos que se han en las anteriores, combida
 por la comision de fiestas a todas las Autoridades, Protectors
 y Corporaciones, y señalándose para el efecto el Domingo de
 Octubre a las diez de la mañana para cuyo fin se ponga de
 acuerdo con el Sr. Cura, y anunciándose al Publico
 la dicha fiesta por medio de Cartas y pidiéndose Oficio a los
 Jueces de Propios para el orden de gastos.

Sobre conseq.
 de la
 Capitulo

la seguida por la misma Citacion qual despachada por
 el Sr. Fiscal con expresion del efecto, se vio y leyó la expo-
 sicion del Procurador Sindico Real. q. se inserta, y su tenor
 es el siguiente.

Aquí la Exposicion.

Sobre la
 de

Concluida la lectura por el Capitulo de D. Antonio de Colina
 y presentada la siguiente.

Aquí.

de la
 de

de la Ciudad en vista de todo y de una larga conferencia
 sobre la exposicion del Sr. de Colina acordada: Nombra al
 mismo Capitulo; al Diputado del comun D. Don Antonio
 Alcaraz Romero, y al Procurador Sindico Real, para que
 con presencia de todos los Antecedentes q. se han presentado

